



## **El Consell autoriza un convenio con el Ayuntamiento de València para la prestación de servicios de transporte público interurbano.**

- **(30/12/2022) Se beneficia a las personas usuarias de las líneas 16, 26, 31, 62, 63 y 70 hasta Alboraya, Moncada/Alfara, Paterna, Vinalesa y Burjassot.**
- **La Generalitat invertirá un total de 11 millones de euros en un plan plurianual entre 2023 y 2027.**

El Consell ha autorizado la suscripción del convenio de colaboración entre la Autoridad del Transporte Metropolitano de València (ATMV) y el Ayuntamiento de València por el cual se delega en el consistorio la prestación del servicio de transporte público terrestre interurbano de viajeros y viajeras entre València y Alboraya, Moncada/Alfara, Paterna, Vinalesa y Burjassot.

La Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, a través de la Autoritat de Transport Metropolità de València (ATMV), financiará al Ayuntamiento de València los servicios de las líneas realizados por parte de la EMT fuera de su término municipal. Una actuación en la que se invertirá un total de 11.224.225 euros en un plan plurianual entre 2023 y 2027.

Por su parte, el Ayuntamiento de València, siguiendo la delegación correspondiente en coordinación con la ATMV, establecerá los tráficos de carácter interurbano entre la ciudad de València y estos municipios. Los servicios se incluyen dentro de líneas de carácter fundamentalmente urbanas, en cuanto que la mayor parte del recorrido discurre dentro del término municipal de València.

Así, las líneas que se benefician de este acuerdo son: la 16, Vinalesa-Porta de la Mar; la 26, Moncada/Alfara-Porta de la Mar; la 31, La Patacona/La Malvarrosa-Poeta Querol; la 62, Benimàmet/Fira-Estació del Nord; la 63 Campus de Burjassot-Estació del Nord y la 70, la Font Santa-Alboraya.